

# Atención mendocinos: la multa de hasta \$400.000 que pueden cobrar en Chile por esta «avivada»

15/01/2026



Con la llegada del verano y la época de vacaciones, crece como cada año el aumento del turismo argentino en Chile. En este contexto, las autoridades del país vecino reforzaron los controles y comenzaron a aplicar una normativa que puede derivar en multas superiores a los \$380.000.

Se trata de una “avivada” frecuente entre los visitantes y que muchos desconocen al momento de cruzar hacia Chile para vacacionar.

El Ministerio de Medio Ambiente chileno, lanzó hace poco tiempo la famosa Ley “Chao Colillas” (Ley 21.413). Justamente, esta medida **prohíbe estrictamente fumar** en una franja de 80 metros desde la línea de más alta marea en playas, ríos y

lagos, y como así también establece la prohibición de **arrojar colillas de cigarrillo** en vía pública o espacios al aire libre.

## **Las multas de más de \$ 380.000 en Chile**

El objetivo de la multa es claro: **proteger el medio ambiente**, ya que **una sola colilla puede contaminar hasta mil litros de agua**. En ese sentido, las sanciones por incumplir esta norma pueden llegar hasta u\$s 260 (**aproximadamente \$ 380.000 a \$ 400.000 pesos argentinos**, dependiendo del tipo de cambio del momento).



Las multas se determinan en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), con un rango habitual de 1 a 4 UTM (alrededor de \$65.000 a \$260.000 pesos chilenos), pero en la práctica, para turistas en zonas costeras, los casos más comentados rondan entre los **\$ 250.000 y \$ 400.000 argentinos**.

Además, según publica El Cronista, la infracción suele implicar una citación obligatoria al Juzgado de Policía Local.

Ignorarla puede traer problemas legales posteriores.

## ¿Por qué es tan peligroso tirar colillas y cigarrillos en río y mares?

Los **filtros de los cigarrillos** están hechos principalmente de acetato de celulosa, un tipo de plástico muy resistente. Esto los convierte en un serio problema ambiental, ya que pueden tardar años en degradarse.

Durante ese lento proceso, liberan las **sustancias tóxicas que han atrapado del humo** (nicotina, arsénico, plomo, entre otras), contaminando el agua. Muchos animales marinos, especialmente los peces, confunden estas colillas con comida y las ingieren, incorporando esos venenos a su organismo.



El daño no se queda ahí: llega al ser humano a través del consumo de pescado contaminado. Además, mientras se degradan, los filtros se fragmentan en diminutos microplásticos que agravan aún más la crisis de contaminación en ríos, mares y océanos.

# Otras infracciones comunes que cometen los argentinos en Chile

Los controles son cada vez más estrictos en temporada alta, sobre todo en playas. Estas son las **faltas más frecuentes** que terminan en multa para los turistas argentinos:

- **Consumir alcohol** en playas o espacios públicos: multas entre \$60.000 y \$280.000 pesos argentinos (incluso una cerveza puede costarte cara).
- **Tirar basura** fuera de los basureros: sanciones ambientales adicionales.
- **Infracciones de tránsito:** exceso de velocidad, estacionamiento indebido o no tener el SOAP (seguro obligatorio internacional).
- **Usar parlantes** a todo volumen o ingresar con mascotas a ciertas playas.

## Qué documentación se necesita para ir desde la Argentina a Chile en auto

Viajar a Chile en auto es una de las opciones más elegidas por los argentinos a la hora de vacacionar. Sin embargo, antes de emprender el viaje es fundamental contar con toda la documentación requerida para cruzar la frontera y circular legalmente dentro del país vecino.



## Documentación personal obligatoria

- DNI vigente o pasaporte en buen estado.
- Licencia de conducir argentina vigente y correspondiente al tipo de vehículo.
- Cédula Verde del vehículo o cédula azul si no sos el titular.
- Seguro automotor con cobertura internacional, donde Chile figure de forma explícita.

### Papeles del vehículo necesarios

- Cédula verde vigente o cédula azul si el conductor no es el titular.
- Licencia de conducir válida y correspondiente al tipo de vehículo.
- Seguro del automotor con cobertura internacional, donde Chile figure de manera explícita.
- Comprobante de patente al día.

## **Requisitos aduaneros y sanitarios**

Al ingresar, es obligatorio completar una **declaración jurada**, en la que se informan alimentos, productos de origen animal o vegetal y otros elementos regulados.

Está **prohibido ingresar frutas, verduras, semillas, carnes, embutidos y productos frescos sin declarar**. El incumplimiento puede derivar en multas elevadas y demoras prolongadas.

Fuente: La Mañana de Neuquén.